



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
07 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 559
RETIRO,
VISTOS: 07 FEB. 2020

- 1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.-
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 3° Las cotizaciones presentadas por el proveedor "Comercial Multicentro Ltda.", Rut N°79.982.490-6.
- 4° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.-
- 5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de artículos de hogar. Dichos productos se destinarán al caso social, Sra. María Zunilda Aravena López, C.I.N°15.696.682-7.
- 2° Que el proveedor "Comercial Multicentro Ltda.", Rut N°79.982.490-6, cuenta con los productos cotizados, calidad de los artículos involucrados y entrega de los mismos, de forma inmediata en la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de artículos de hogar, al proveedor "Comercial Multicentro Ltda.", Rut N°79.982.490-6, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
1	Comedor de 4 sillas
1	Lavadora 8 kilos
1	Cocina 4 platos

- 2° **EFFECTÚESE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$419.970 (cuatrocientos diecinueve mil novecientos setenta pesos), IVA incluido.
- 3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde"

ALFONSO BARRA PUENTES
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- CLG/GBT/JII/BBF/ava
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Departamento de Adquisiciones.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comuni

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
07 FEB 2020
OFICINA DE PARTES